

INSTITUTO TÉCNICO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD (INTECAP)

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
DIVISIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Del 02 de enero de 2025 al 31 de agosto de 2025
CAI 00009

Antecap RECIBIDO

02 DIC 2025

DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

Hora: 15:00 Firma: [Firma]

GUATEMALA, 28 de noviembre de 2025

Guatemala, 28 de noviembre de 2025

Gerente:

Ingeniero Oscar Stuardo Chinchilla Guzmán

INSTITUTO TÉCNICO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD (INTECAP)

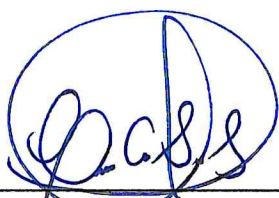
Su despacho

Señor(a):

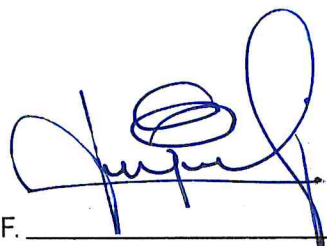
En cumplimiento del nombramiento de auditoría interna No. NAI-010-2025, emitido el 25 de septiembre de 2025, me permito remitir a usted el Informe de Auditoría Interna referente al **examen del Portafolio de Inversiones Institucionales**, correspondiente al período del 02 de enero al 31 de agosto de 2025.

La auditoría fue realizada de conformidad con la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, las Normas de Auditoría Gubernamental y el Manual de Auditoría Interna, aplicables al ejercicio de control interno y verificación del cumplimiento normativo.

Sin otro particular, atentamente.

F. 
Carol Andrea Segura Silva
Coordinador, Auditor



F. 
José Manuel Rivas Pineda
Supervisor

ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
1.1. MISIÓN	4
1.2. VISIÓN	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	5
4. OBJETIVOS.....	5
4.1. GENERAL	5
4.2. ESPECÍFICOS.....	5
5. ALCANCE	6
5.1. LIMITACIONES AL ALCANCE	7
6. ESTRATEGIAS	7
6.1. ENFOQUE BASADO EN RIESGOS:	7
6.2. PRUEBAS SUSTANTIVAS Y DE CUMPLIMIENTO:.....	7
6.3. VERIFICACIÓN FÍSICA Y CONCILIACIÓN DE VALORES:.....	7
6.4. ANÁLISIS DE CONTROL INTERNO Y SEGREGACIÓN DE FUNCIONES:	7
6.5. EVIDENCIA SUFICIENTE Y COMPETENTE:.....	8
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	8
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	9
ANEXO	9

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. MISIÓN

La misión del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad –INTECAP– es “Formar y certificar trabajadores y personas por incorporarse al mercado laboral, así como brindar asistencia técnica y tecnológica en todas las actividades económicas, para contribuir a la competitividad y al desarrollo del país.”

Esta misión fue establecida oficialmente por el INTECAP y se encuentra contenida en sus instrumentos de planificación institucional, tales como el Plan Estratégico Institucional 2020-2030, el Plan Operativo Multianual 2025-2029 y el Plan Operativo Anual 2025. Refleja el propósito esencial de la institución: fortalecer las competencias laborales y técnicas de los guatemaltecos, impulsando el desarrollo económico, social y productivo del país.

1.2. VISIÓN

La visión institucional del INTECAP es “Ser reconocidos como la institución líder y modelo en la efectividad de nuestros servicios, que busca constantemente la excelencia.”

Esta visión, aprobada por la Junta Directiva del INTECAP e incluida en los documentos de planificación estratégica institucional, proyecta la aspiración a largo plazo de la entidad de mantenerse como referente nacional en formación profesional, certificación laboral y asistencia técnica, promoviendo la mejora continua y la excelencia en sus servicios.

2. FUNDAMENTO LEGAL

El fundamento legal de la presente auditoría se sustenta en las disposiciones normativas que regulan la creación, funcionamiento, administración y control de las entidades públicas del Estado de Guatemala, así como en los instrumentos técnicos y normativos propios del INTECAP, que orientan su gestión institucional.

Entre los principales marcos legales y normativos aplicables se incluyen:

- Constitución Política de la República de Guatemala, 1985.
- Ley Orgánica del INTECAP, Decreto Legislativo No. 17-72.
- Ley del Organismo Judicial, Decreto No. 2-89.
- Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto No. 89-2002
- Ley Orgánica del Banco de Guatemala, Decreto No. 16-2002.
- Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto No. 57-2008.
- Acuerdo Gubernativo No. 223-2024, Presupuesto de Ingresos y Egresos 2025.
- Acuerdo No. A-70-2021 de la Contraloría General de Cuentas, Aprobación de las Normas de Auditoría Gubernamental (NAIGUB), Manual de Auditoría Gubernamental (MAIGUB) y Ordenanza de Auditoría Gubernamental.
- Acuerdo No. A-39-2023, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.
- Código de Ética del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad -INTECAP-.
- Manual de Contabilidad Integrada Gubernamental.
- Manual de Descripciones y Especificaciones de Clases de Puestos (G.A.DH-01, Edición 02).
- Plan Estratégico 2020-2030, Plan Operativo Multianual 2025-2029 y Plan Operativo 2025
- Reglamento de Inversiones de Fondos Privativos del INTECAP, aprobado por la Junta Directiva según Acta No. 36-2020, de fecha 16 de diciembre de 2020, con vigencia a partir del 1 de enero de 2021 y sus reformas.

- Dictamen Conjunto entre la Contraloría General de Cuentas, Superintendencia de Bancos y Banco de Guatemala, de fecha 05 de julio de 2002.
- Resolución de Junta Monetaria No. 3620 de fecha 25 de septiembre de 2002.
- Acta No. 23-2000 de fecha 21 de junio de 2000 de la Honorable Junta Directiva de INTECAP, punto séptimo.
- Oficio No. 4043-2002 de fecha 24 de septiembre de 2002, emitido por el señor Superintendente de Bancos.

Nombramiento(s)
No. 010-2025

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales.
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna.
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna.
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría.
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría.
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría.
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados.
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1. GENERAL

Verificar el cumplimiento normativo, la razonabilidad, existencia, valuación, presentación y adecuada clasificación contable del rubro de inversiones registrado en los estados financieros institucionales al 31 de agosto de 2025.

4.2. ESPECÍFICOS

- Verificar el cumplimiento del Reglamento de Inversiones de Fondos Privativos del INTECAP, aprobado por Junta Directiva según Acta No. 36-2020 del 16 de diciembre de 2020 y sus reformas, así como de las disposiciones internas y normativas aplicables.
- Evaluar la eficiencia y efectividad del control interno implementado en la gestión de las inversiones institucionales, verificando su adecuación a las políticas establecidas y su contribución a la protección de los recursos financieros.
- Realizar el arqueo físico de los certificados de inversión resguardados en la caja de seguridad bancaria, confirmando su autenticidad, existencia, correspondencia con los registros contables y condiciones de custodia.
- Analizar la composición y representatividad de las inversiones dentro del total de activos institucionales, determinando el porcentaje de cobertura alcanzado por la auditoría, la relevancia en la estructura patrimonial del INTECAP y la razonabilidad de los saldos de las cuentas de inversiones, considerando su exactitud y consistencia financiera.

5. ALCANCE

La auditoría al rubro de inversiones tiene como finalidad evaluar la razonabilidad de los saldos presentados en los estados financieros institucionales al 31 de agosto de 2025, así como verificar la adecuada clasificación contable, presentación, registro, control y cumplimiento de las políticas internas y normativa aplicable a la gestión de estos instrumentos financieros.

El trabajo comprende la revisión de las inversiones temporales clasificadas como activo corriente y de los títulos y valores registrados como activo no corriente, cuyo monto total asciende a Q. 2,905,000,000.00, representando aproximadamente el 72% del total de activos institucionales.

Para efectos de la planificación y ejecución de la auditoría, la selección de la muestra fue determinada a criterio profesional del auditor, con base en su experiencia, juicio profesional y en el umbral de materialidad global calculado (Q. 40,327,414.41). En función de ello, se definió como población significativa aquella compuesta por certificados de inversión con valores iguales o superiores a Q. 40,000,000.00, los cuales ascienden a Q. 1,383,000,000.00, representando el 47.61% del total de las inversiones registradas al 31 de agosto de 2025.

Las labores de auditoría incluyeron la aplicación de pruebas sustantivas para comprobar la existencia, valuación y presentación de las inversiones; la obtención de confirmaciones externas con las entidades financieras emisoras y custodias; así como la verificación física de los certificados de valores resguardados en la caja de seguridad de la institución financiera, con el fin de constatar la tenencia y condiciones de los certificados de inversión. También se realizó la revisión documental y contable relacionada con la constitución, renovación, registro, contabilización, reinversiones y vencimientos, además de la evaluación de la eficacia de los controles internos implementados en la gestión de inversiones.

Adicionalmente, el alcance de esta auditoría incluyó **el análisis de la trazabilidad histórica y administrativa del proceso de inversiones institucionales**, mediante la revisión de dictámenes legales, resoluciones de autoridades financieras, oficios, actas y memorandos emitidos entre los años **2000 y 2025**, con el propósito de determinar:

- La evolución interpretativa del marco jurídico aplicable.
- La continuidad administrativa en las decisiones adoptadas para la gestión de fondos privados.
- El respaldo documental que sustenta la práctica institucional de invertir recursos financieros en bancos del sistema.
- La correspondencia entre los requerimientos actuales y los antecedentes legales, administrativos y financieros históricamente emitidos.

El alcance de la auditoría incluyó la verificación del cumplimiento de las políticas internas y disposiciones legales aplicables, considerando la relevancia y el impacto significativo que este rubro representa dentro de la estructura financiera institucional.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Evaluación de la gestión de inversiones institucionales y su equilibrio entre seguridad y rendimiento	92	NO		31

Finalmente, se verificó el cumplimiento de las políticas internas y disposiciones legales aplicables, considerando la relevancia, materialidad y el impacto significativo que este rubro representa dentro de la estructura financiera del INTECAP.

5.1. LIMITACIONES AL ALCANCE

Durante la fase de planificación de la auditoría no se identificaron limitaciones iniciales que pudieran afectar la ejecución de los procedimientos previstos ni la obtención de evidencia suficiente, competente y pertinente. Se estimó que la información generada por el área evaluada se encontraba organizada y disponible para su revisión, lo cual facilitó el desarrollo del examen conforme a lo programado. Cualquier restricción que surgiera durante el proceso sería comunicada oportunamente y documentada en los papeles de trabajo, en observancia de las normas de transparencia y confiabilidad aplicables a la auditoría gubernamental.

No obstante, durante la revisión de la trazabilidad documental asociada al proceso de inversiones institucionales, se identificó que varios documentos correspondientes al ejercicio fiscal 2022 fueron proporcionados en copias simples, sin la certificación que acredite su autenticidad respecto de los originales. Con el fin de validar la integridad, fiabilidad y suficiencia de esta evidencia, Auditoría Interna gestionó ante la Secretaría General de la Institución la emisión de las certificaciones correspondientes, de conformidad con los procedimientos administrativos vigentes y con los criterios establecidos en las Normas de Auditoría para obtener evidencia adecuada que sustente las conclusiones del examen.

A la fecha de emisión del presente informe, la Secretaría no ha remitido la documentación certificada solicitada; en consecuencia, permanece pendiente de entrega la confirmación de autenticidad de los documentos incluidos en el expediente.

Esta situación constituye una limitación parcial a la confiabilidad de la evidencia documental relativa al año 2022 y podría restringir la validación completa de la trazabilidad histórica del proceso de inversiones institucionales.

6. ESTRATEGIAS

Para el desarrollo de la auditoría al portafolio de inversiones institucionales, se adoptaron las siguientes estrategias:

6.1. ENFOQUE BASADO EN RIESGOS: Se aplicó un enfoque de auditoría orientado a los riesgos identificados en la gestión de las inversiones, priorizando las áreas de mayor impacto financiero y de control interno, conforme al Reglamento de Inversiones de Fondos Privativos del INTECAP y la normativa vigente.

6.2. PRUEBAS SUSTANTIVAS Y DE CUMPLIMIENTO: Se aplicaron pruebas sustantivas para verificar la validez de las operaciones y pruebas de cumplimiento para determinar la observancia del Reglamento de Inversiones, políticas internas y controles establecidos en la gestión de inversiones.

6.3. VERIFICACIÓN FÍSICA Y CONCILIACIÓN DE VALORES: Se efectuó un arqueo físico del 100% de los certificados de inversión resguardados en la caja de seguridad bancaria, verificando su correspondencia con los registros contables y con el informe de control de inversiones actualizado.

6.4. ANÁLISIS DE CONTROL INTERNO Y SEGREGACIÓN DE FUNCIONES: Se evaluó la estructura de control interno del área financiera y de inversiones, verificando la existencia de procedimientos adecuados de autorización, registro, custodia y supervisión de los recursos invertidos.

6.5. EVIDENCIA SUFICIENTE Y COMPETENTE: La auditoría se basó en la obtención de evidencia suficiente, pertinente y confiable, mediante técnicas como inspección, confirmación directa, revisión analítica y observación física.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados.

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Con base en los procedimientos de auditoría aplicados, el análisis de la documentación financiera, contable y administrativa, así como la verificación física y confirmaciones externas obtenidas, se concluye que la gestión del portafolio de inversiones institucionales del INTECAP al 31 de agosto de 2025 se ejecuta de conformidad con el Reglamento de Inversiones de Fondos Privativos, las políticas internas vigentes y el marco normativo aplicable. La evidencia recopilada es suficiente, competente y pertinente para sustentar la razonabilidad de los saldos examinados, así como la existencia y validez de los instrumentos financieros evaluados.

El examen permitió determinar que los registros contables, los controles aplicados y los procesos administrativos vinculados a la gestión de inversiones presentan un nivel adecuado de cumplimiento y se desarrollan conforme a los principios de transparencia, legalidad y probidad que rigen la administración de recursos públicos.

No obstante, el análisis efectuado evidencia un riesgo relevante por concentración del portafolio de inversiones. Al 30 de agosto de 2025, cuatro instituciones bancarias concentran la mayor parte del total invertido: Banco Promerica (807 millones), Banco de los Trabajadores (654.5 millones), Crédito Hipotecario Nacional -CHN- (688.5 millones) y Banco Industrial (528 millones). En conjunto, estos bancos representan 2,678 millones, equivalentes al 92.2% del total del portafolio institucional (2,905 millones), lo que refleja una dependencia significativa hacia un número limitado de entidades financieras, por lo que resulta necesario reforzar mecanismos de diversificación prudencial y monitoreo continuo del riesgo financiero.

Aunque dicha concentración se encuentra dentro de los parámetros permitidos por la normativa vigente, resulta indispensable evaluar periódicamente los límites establecidos y los criterios de diversificación prudencial para asegurar una adecuada gestión del riesgo financiero. Esta necesidad cobra mayor relevancia al considerar que el INTECAP es una entidad educativa de carácter público y no una institución financiera; por lo tanto, su exposición a riesgos propios del sistema bancario debe mantenerse dentro de niveles prudentes y coherentes con su naturaleza institucional.

El análisis financiero realizado evidencia la necesidad de alinear la estrategia de gestión de inversiones con la misión y visión institucional del INTECAP. El incremento sostenido del portafolio de inversiones **no obedece a un fortalecimiento planificado del rendimiento financiero**, sino que responde principalmente a **excedentes de efectivo generados por la baja ejecución presupuestaria**, especialmente en el Departamento de Diseño e Infraestructura, responsable de proyectos esenciales para el cumplimiento del mandato institucional.

Esta situación subraya la importancia de reorientar los recursos hacia las actividades sustantivas del INTECAP, asegurando que los fondos disponibles se utilicen prioritariamente para el desarrollo de infraestructura, equipamiento, formación técnica y demás funciones vinculadas a su propósito educativo. En consecuencia, se recomienda fortalecer los mecanismos de planificación, programación y ejecución presupuestaria, garantizando que la política de inversiones mantenga un equilibrio adecuado entre seguridad financiera, rendimiento y pertinencia institucional.

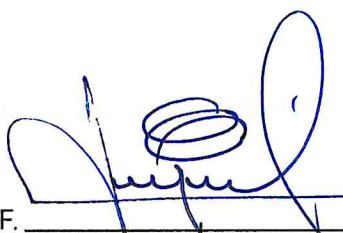
Asimismo, durante la revisión de la trazabilidad documental se identificó que varios documentos del año 2022 fueron entregados únicamente en copias simples y sin certificación que confirme que provienen de los originales. Para subsanar esta situación, el Departamento de Auditoría Interna solicitó formalmente a la Secretaría General de la Institución la certificación de dichos documentos; sin embargo, a la fecha del presente informe, esta documentación continúa pendiente de entrega. Esta condición constituye una limitación parcial de la evidencia disponible, que afecta la verificación integral de la trazabilidad histórica del proceso de inversiones y subraya la importancia de fortalecer los mecanismos internos de resguardo, archivo y autenticación documental.

En conclusión, la gestión del portafolio de inversiones es razonable y cumple con la normativa vigente; sin embargo, persisten riesgos inherentes a la concentración financiera y a debilidades en la certificación documental que deben ser atendidos para garantizar la integridad, confiabilidad y transparencia del proceso en el marco de la misión institucional del INTECAP.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. 
Carol Andrea Segura Silva
Coordinador, Auditor



F. 
José Manuel Rivas Pineda
Supervisor

ANEXO

El presente anexo muestra la composición detallada de las inversiones institucionales clasificadas como de corto y largo plazo, según su registro contable en el Estado de Situación Financiera al 31 de agosto de 2025. La información integra los valores nominales, fechas de constitución, entidades financieras emisoras, períodos de inversión y demás características relevantes que respaldan la razonabilidad de los saldos presentados en los estados financieros del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad –INTECAP–.